

Derecho Patrimonial

| | | | |
|-------------------|--|------------------------|------------|
| ASIGNATURA | DERECHO PATRIMONIAL | Código | 606724 |
| | | Versión | Julio 2019 |
| Módulo | III. Práctica Jurídica en Derecho Público: asesoría y litigación | Materia | III.3 |
| Créditos | 6,5 ECTS | Presenciales | 50% |
| | | No presenciales | 50% |
| Curso | Primero | Cuatrimestre | 2º |

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

| | | |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------|
| Departamento Responsable | Postgrado – Derecho I | |
| Profesor Coordinador | E-mail | Despacho |
| Prats Albentosa, Lorenzo | lorenzo.prats@cunef.edu | |

SINOPSIS

| |
|--|
| DESCRIPTOR |
| Durante la asignatura se aborda el estudio (desde la perspectiva aplicada al ejercicio profesional) de los siguientes contenidos: Contratación civil y mercantil: compraventa (CC, LGDCU, internacional); Donación (Casos de nulidad reclamaciones para la renovación); Arrendamientos (de cosas, urbanos y agrarios); Contratos de obras y servicios Contratos mercantiles; Contratos atípicos; Propiedad intelectual (Contenidos, bases de datos, Internet, acciones, registro) propiedad industrial (signos distintivos, invenciones industriales); Derechos reales y garantías reales; Derechos reales y Registro de la propiedad; La hipoteca en la actualidad; Sucesiones: la voluntad del causante y sus límites; Herederos y legatarios; Legítimas, testamentos, reparto de la herencia; sucesión intestada; responsabilidad extracontractual: El Derecho de daños hoy; La responsabilidad por hecho propio y ajeno; Responsabilidad y administraciones Públicas; Responsabilidades especiales; Dimensión comunitaria e Internacional. |
| REQUISITOS PREVIOS |
| El seguimiento de estas enseñanzas requiere una serie de conocimientos de carácter sustantivo en materia civil y mercantil que se habrán adquirido por los participantes en el Grado en Derecho. |
| OBJETIVOS FORMATIVOS |

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Como resultado del aprendizaje los participantes deberán haberse familiarizado con todas las cuestiones a que se hace referencia en el apartado "Descriptor"; este aprendizaje se hace a través de resolución de casos prácticos que conllevan frecuentemente el estudio y análisis de resoluciones judiciales y/o administrativas, así como documentación relativa a las inscripciones en los distintos registros involucrados en estas materias.

El alumno deberá estar preparado para redactar y modificar toda suerte de contratos, así como preparar las demandas o contestaciones a demandas que se puedan suscitar. El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría respecto del amplio grupo de materias civiles y mercantiles que constituyen el derecho patrimonial; b) estará capacitado para redactar contratos y cualesquiera otros documentos públicos o privados propios de esta parcela del derecho; c) relacionar estas materias con otras fiscales, societarias, laborales y procesales, para tomar decisiones debidamente justificadas en asuntos multidisciplinarios.

COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en la Licenciatura o en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

1. Contratación civil y mercantil: compraventa (CC, LGDCU, internacional); donación (casos de nulidad, reclamaciones para la renovación); arrendamientos (de cosas, urbanos y agrarios); contratos de obras y servicios; contratos mercantiles; contratos atípicos;
2. Propiedad intelectual (Contenidos, bases de datos, Internet, acciones, registro) propiedad industrial (signos distintivos, invenciones industriales)
3. Derechos reales y garantías reales.
4. Derechos reales y Registro de la propiedad; La hipoteca en la actualidad.
5. Sucesiones: la voluntad del causante y sus límites; Herederos y legatarios; Legítimas, testamentos, reparto de la herencia; sucesión intestada.
6. Responsabilidad extracontractual: El Derecho de daños hoy; La responsabilidad por hecho propio y ajeno; Responsabilidad y administraciones Públicas; Responsabilidades especiales; Dimensión comunitaria e Internacional.
7. Representación en el negocio jurídico.
8. Cuestiones matrimoniales.

| | | |
|---|---------------------------------------|-------------|
| 9. El Registro Civil. Eficacia de los asientos. Publicidad y rectificación de los asientos. | | |
| ACTIVIDADES DOCENTES | | |
| Clases Teóricas | Dedicación | 20 % |
| Explicaciones teóricas en el aula y seminarios sobre el Derecho Patrimonial. | | |
| Clases Prácticas | Dedicación | 80 % |
| Realización o/y resolución de prácticas en el aula y trabajos individuales o en equipo con casos prácticos. Dada la amplitud de la materia civil y lo tasado de las horas disponibles, los docentes dedicarán su atención a las cuestiones más relevantes y a los problemas que con mayor frecuencia representan el objeto de la labor del abogado en el marco del Derecho Civil. | | |
| Otras actividades | Dedicación | % |
| EVALUACION | | |
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 80% |
| Prueba objetiva final consiste en: a) La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (60%). b) Prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (20%). | | |
| Otra Actividad | Participación en la Nota Final | 20% |
| Evaluación continua de las actividades formativas realizadas en el aula entre las que se incluirán la resolución de casos prácticos, emisión de dictámenes, o la redacción de escritos forenses. | | |
| CRITERIOS DE EVALUACION | | |
| Para la evaluación se tendrán en cuenta los criterios expresados anteriormente, con los porcentajes señalados, exigiendo como requisito previo la asistencia, como mínimo, al ochenta por ciento de las sesiones de carácter presencial. | | |

RECURSOS

| |
|---|
| BIBLIOGRAFIA BASICA |
| <ul style="list-style-type: none"> • VV.AA., Memento Acceso a la Abogacía, Ed. Francis Lefebvre. • LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de Derecho Civil, todos los tomos, Ed. Dykinson, Madrid. • DíEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, todos los tomos, Ed. Tecnos, Madrid. • ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, todos los tomos, Ed. Edisofer, Madrid. • |
| BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA |
| <ul style="list-style-type: none"> • DíEZ-PICAZO, L., Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, todos los tomos, Ed. Civitas, Madrid. • VV.AA., Contratos civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales con sus implicaciones tributarias, dir. por Mariano Yzquierdo Tolsada, Ed. Thomson Reuters Aranzadi, Navarra. • VV.AA., Tratado de Derecho de la Familia, dir. por Mariano Yzquierdo Tolsada y Matilde Cuenca Casas, Ed. Thomson Reuters Aranzadi, Navarra. • VV.AA., Derecho de sucesiones: Legislación, comentarios y jurisprudencia. Aspectos civiles, procesales y fiscales, dir. por José Manuel Busto Lago, Ed. Aranzadi, Navarra. • ZARRALUQUI SÁNCHEZ-EZNARRIAGA, L., Derecho de familia y de la persona, todos los tomos, Ed. Bosch, Barcelona. |
| OTROS RECURSOS |
| Visitas institucionales, seminarios y conferencias. Las actividades y fechas serán anunciadas a los alumnos con la mayor antelación posible. |